



15 de abril de 2021

Señora

Elianne Vílchez Abreu

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

District Tower, Piso 2

Calle José A. Brea No. 14

Sector Evaristo Morales;

Ciudad. –

Asunto: *Hecho Relevante sobre la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Administradora Fondos de Inversión Popular, S. A.*

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 241 de la Ley No.249-17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; y el Artículo 11 de la “Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado” aprobado por el Consejo Nacional de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV) (en adelante, la “Norma”); la **Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007 (en adelante “AFI Popular”), tiene a bien informarle el siguiente hecho relevante.

Celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en fecha 14 de abril de 2021, de la cual derivaron los siguientes hechos relevantes:

A. COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.

1. Tomar acta de las acciones suscritas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer del informe escrito de gestión anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;



AFI POPULAR®

6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
7. Nombrar al Comisario y al Comisario Suplente de la sociedad.
8. Conocer de la ratificación de la designación del señor Manuel Matos Gutiérrez, efectuada por el Consejo de Administración;
9. Fijar las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;
10. Nombrar los Auditores Externos de la sociedad, por período de un (1) año;
11. Conocer del Presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración;
12. Conocer y ratificar: i) los objetivos anuales de la sociedad contenidos y detallados en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.; ii) el sistema integral de administración de riesgos y los factores de riesgo material previsible; y, iii) la estructura de gobierno corporativo de la sociedad y las principales políticas internas sobre la materia;
13. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
14. Aprobación de la Política General de Operaciones con Partes Vinculadas, Manejo de Conflictos de Interés e Información Privilegiada; y,
15. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración antes del inicio de la Asamblea.

Estos puntos, conocidos y aprobados en la asamblea, se encuentran tipificados como hechos relevantes, en virtud del artículo 12 de la referida resolución. De igual modo, le informamos que el acta de la asamblea será remitida a esa Superintendencia una vez que la misma sea debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,

María Isabel Pérez Sallent

Gerente General

PPB/AC/CV/CP